

CCOO CONTRA EL **ACOSO** **SEXUAL** EN EL TRABAJO



CCOO, ante un nuevo **25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres**, refuerza su compromiso y lucha contra las violencias de género.

Una lacra social que, como denuncia la secretaria confederal de Mujeres, Igualdad y Condiciones de Trabajo, Carolina Vidal, “está dejando un rastro de

muerdes: desde 2003 han sido asesinadas en España 1.118 mujeres, por sus parejas o exparejas, y 44 menores”.

Este año, además, **CCOO** quiere poner en el centro de su reivindicación y denuncia otra forma de violencia machista tan extendida como silenciada: **el acoso sexual que sufren las mujeres en los centros de trabajo.**

25 2021

DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

EL ACOSO SEXUAL TAMBIÉN ES VIOLENCIA MACHISTA

#TRABAJOS **LIBRES** DE ACOSO SEXUAL

La pandemia sanitaria está remitiendo por el efecto de las vacunas, sin embargo, la histórica pandemia de la violencia de género no remite.

Según la última *Macroencuesta de violencia contra la Mujer*, 1 de cada 2 mujeres han sufrido violencia por ser mujeres. Además, una de cada cuatro mujeres con discapacidad afirma haber sufrido algún tipo de violencia.

Más allá de la manifestación extrema de las violencias machistas que son las asesinadas por violencia de género o el conjunto de los feminicidios (desde 2003 han sido asesinadas en España 1.118 mujeres, por sus parejas o exparejas, y 44 menores), otra forma de violencia de género tan extendida como silenciada y que está especialmente presente en los centros de trabajo es el acoso sexual: prácticamente una de cada cinco mujeres acosadas sexualmente lo es en el ámbito laboral.



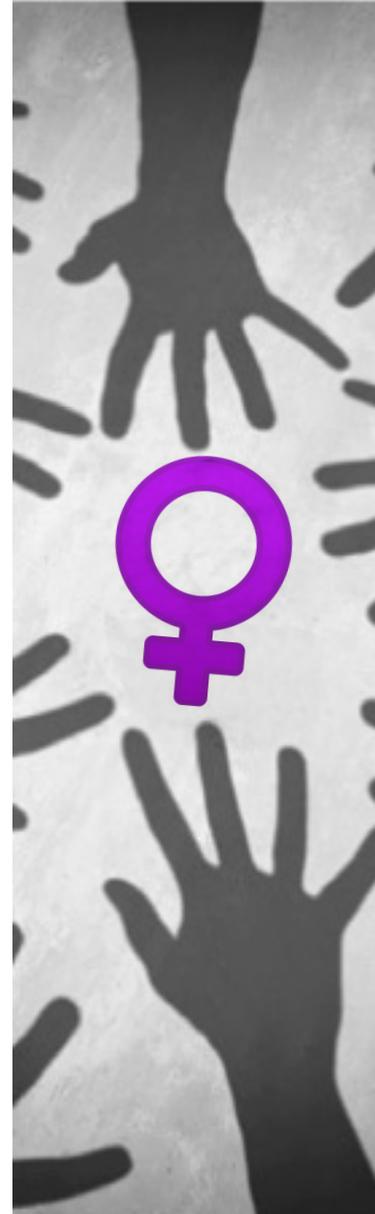
EL ACOSO LABORAL TAMBIÉN ES VIOLENCIA DE GÉNERO

Conscientes de nuestro papel fundamental en este escenario, desde **CCOO** hemos querido centrar este **25N** en la lucha contra esta realidad y, por eso, proclamamos con toda claridad en nuestro lema: **'CCOO contra el acoso sexual en los centros de trabajo'**.

El acoso sexual también es violencia de género, porque de modo mayoritario afecta a las mujeres:

- Según la Agencia de Derechos Fundamentales de la UE, en el 90% de los casos el acoso sexual afecta a mujeres.
- El último dato de la *Macroencuesta de Violencia contra las mujeres* indica que un 17,3% del total de mujeres que han sufrido acoso sexual lo han padecido en el entorno laboral. Prácticamente una de cada cinco.
- Esta misma fuente indica que el 98,2% de los agresores sexuales han sido hombres.

Por tanto, es evidente que la violencia sí tiene género: son mujeres las agredidas y son hombres los agresores.



“

UNA DE CADA CINCO MUJERES ACOSADAS SEXUALMENTE LO ES EN EL ÁMBITO LABORAL

¿QUÉ ES EL ACOSO SEXUAL?

El acoso sexual es cualquier comportamiento verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo. (artículo 7.1 de la Ley 3/2007). Este tipo de delitos se puede presentar como:

● CHANTAJE SEXUAL

El chantajista es una persona jerárquicamente superior a la víctima que condiciona de una manera directa o indirecta, alguna decisión laboral (acceso al empleo, permanencia, mejora de condiciones laborales...) a la aceptación de la propuesta (chantaje) sexual.

● ACOSO AMBIENTAL

Desarrolla un comportamiento de naturaleza sexual, de cualquier tipo, que tiene como consecuencia producir un contexto intimidatorio, hostil, ofensivo y humillante. El acosador puede ser de superior o igual categoría profesional que la víctima. Ejemplo: comentarios, bromas, chistes, calendarios y pósters de contenido erótico o pornográfico.

El acoso puede ser de tipo físico, pero también verbal y no verbal a través, por ejemplo, de mensajes o ciber acoso.

El acoso sexual es violencia de género por el origen del mismo: la cultura machista y la infravaloración de las mujeres y el trabajo femenino

La persistencia y naturalización del comportamiento sexualmente agresivo de algunos hombres en los espacios laborales dificulta la denuncia.

Además, el sexismo como rasgo cultural presente en los entornos laborales explica la dificultad de muchos hombres para identificarse con las mujeres que lo padecen y de muchas mujeres para apoyar a estas mismas mujeres.

No existe una clara conciencia de lo que es el acoso sexual y, cuando una mujer denuncia, puede verse expuesta a todo tipo de sospechas sobre su comportamiento. Porque el acoso sexual se parece más a una violación que al acoso laboral, se culpabiliza a la víctima del mismo.

A la desvalorización de las mujeres y del trabajo femenino se une la mayor vulnerabilidad de aquellas que están en situaciones más precarias laboralmente.

El acoso sexual es una realidad que se ceba con las mujeres más vulnerables.

“

CUANDO UNA MUJER DENUNCIA ACOSO SEXUAL PUEDE VERSE EXPUESTA A TODO TIPO DE SOSPECHAS SOBRE SU COMPORTAMIENTO.



PORQUE EL ACOSO SEXUAL SE PARECE MÁS A UNA VIOLACIÓN QUE AL ACOSO LABORAL. SE CULPABILIZA A LA VÍCTIMA DEL MISMO

¿QUÉ HACEMOS DESDE CCOO?

La Ley 3/2007 Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres plantea la obligación de que las empresas eviten el acoso sexual y el acoso por razón de sexo, y arbitren procedimientos específicos para su prevención y para dar cauce a las denuncias o reclamaciones que puedan formular quienes hayan sido objeto del mismo.

Con esta finalidad se podrán establecer medidas que deberán negociarse con la representación legal de las personas trabajadoras, tales como la elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas, la realización de campañas informativas o acciones de formación. Lo que se traduce en la elaboración de protocolos de prevención y tratamiento contra el acoso sexual y por razón de sexo.

El acoso sexual y por razón de sexo es una realidad bien conocida por los delegados y sobre todo por las delegadas sindicales que acompañan y protegen a las mujeres que lo padecen y denuncian a los acosadores.

Es una responsabilidad sindical conseguir la seguridad de las mujeres en los puestos de trabajo.

CCOO seguiremos demandando a las Administraciones y empresas que:

- **Cumplan la Ley 3/2007 de igualdad efectiva de mujeres y hombres**, en cuanto a la obligación de elaborar protocolos en todas las empresas.
- **Contraten y/o formen al personal en materia de igualdad** e implanten los protocolos de prevención y tratamiento contra el acoso y los planes de igualdad.
- **Negocien medidas de formación en materia de igualdad y contra la violencia sexual** y en concreto el acoso sexual y por razón de sexo en los planes de igualdad y de formación.
- **Se impliquen en la denuncia de las situaciones y conductas de acoso sexual** y colaboren activamente en el esclarecimiento de los hechos protegiendo y acompañando a las mujeres que denuncian.
- **Sancionen las conductas constitutivas de acoso.**
- **Reconozcan el acoso sexual como lo que realmente es: violencia de género.**
- **Creen a las mujeres.**

FRENTE A ESTA CONDUCTA LABORAL DELICTIVA, LAS MUJERES Y HOMBRES DE CCOO, ESTE 25N, NOS SUMAMOS A LOS ACTOS Y MANIFESTACIONES CONVOCADAS POR EL MOVIMIENTO FEMINISTA EN CADA TERRITORIO.

ADEMÁS, EN LOS CENTROS DE TRABAJO CCOO DECIMOS:

¡NO AL ACOSO SEXUAL!

¡NO A LAS VIOLENCIAS MACHISTAS!

¡Nadie debería ir a trabajar con miedo!

#TRABAJOS LIBRES DE ACOSO SEXUAL



JORNADA FORMATIVA SOBRE ACOSO SEXUAL EN EL TRABAJO

Entre las acciones que **CCOO** ha puesto en marcha, con motivo de la campaña '**CCOO contra el acoso sexual en los centros de trabajo**', destaca la jornada formativa llevada a cabo el 22 de noviembre de 2021, destinada a la estructura sindical, en la que han participado decenas de responsables.

Durante la misma, **Begoña Marugán Pintos**, adjunta a la Secretaría confederal de Mujeres, Igualdad y Condiciones de Trabajo, ha impartido la ponencia '*El acoso sexual: sus definiciones, tipos y formas. Protocolos de prevención y tratamiento*' y **Carolina Vidal López**, secretaria confederal de Mujeres, Igualdad y Condiciones de Trabajo ha centrado su intervención en '*La acción sindical de CCOO frente al acoso sexual. Aprobación del Convenio 190 de la OIT*', para posteriormente dar paso a la puesta en común, discusión y debate con las personas asistentes.

La elaboración de un **manifiesto** ([accede al pdf](#)), un **podcast** ([escúchalo aquí](#)), cartelería y acciones en redes sociales completan una campaña de vital importancia para **CCOO**.



Begoña Marugán Pintos



Carolina Vidal López

CCOO CONTRA EL
ACOSO SEXUAL
EN EL TRABAJO

“

LA APROBACIÓN DEL CONVENIO 190 DE LA OIT MEJORARÁ LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS FRENTE A LA VIOLENCIA Y EL ACOSO

LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL CENTRO DEL SINDICALISMO DE CCOO

Carolina Vidal.

Nos enfrentamos a tiempos de cambio. De transiciones económicas, ecológicas y sociales. Tras el shock global de la crisis pandémica y una vez constatado el fracaso de las políticas austericidas, que solo generan precariedad y mayor desigualdad, en **CCOO**, salimos con fuerza renovada tras nuestro 12º Congreso Confederado para reclamar un nuevo contrato social para el siglo XXI en el que prime necesariamente la justicia social.

Queremos seguir siendo un agente determinante para este cambio hacia un futuro mejor y más justo, y en este escenario, esta Secretaría confederal que en este mandato se denomina **Mujeres, Igualdad y Condiciones de Trabajo**, desempeña un papel esencial.

Llevamos mucho tiempo diagnosticando los problemas y discriminaciones que afectan a las mujeres y a las personas LGTBI+, denunciando cómo ven cercenadas su libertad y posibilidades de desarrollo de vida autónoma. En el empleo, en los centros de trabajo, en las prestaciones donde se ven reflejadas todas las vicisitudes de su vida laboral. Nuestras delegadas y delegados son una herramienta vital de lucha

contra todas las formas de discriminación.

Y de cara a este nuevo tiempo y todos los retos que se presentan queremos reforzar este conocimiento y esta capacidad de lucha en torno a una palabra clave: transversalidad.

Vamos a seguir potenciando el papel transversal de las políticas de igualdad para situarlas en el mismo centro de la acción sindical mediante la negociación colectiva de planes de igualdad, de protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, de cláusulas de igualdad en los convenios y medidas de formación.

CCOO, AGENTE TRANSFORMADOR, AGENTE DE IGUALDAD

Trabajaremos desde nuestro papel institucional clave en el diálogo social para promover una corresponsabilidad real y efectiva, una decidida inversión en políticas de cuidados y refuerzo de los servicios públicos gratuitos y de calidad, además, por supuesto, de la protección de mujeres y personas LGTBI+ frente a la discriminación y las violencias.

Esta **campaña del 25N** que **CCOO** hemos configurado en torno al delito del acoso sexual en los centros de trabajo es solo el primer paso de esta nueva Ejecutiva en un camino que, esperamos, sea de hitos positivos hacia la igualdad real.

Un paso más para alcanzar la plena democracia y el cumplimiento de los derechos humanos. Un compromiso irrenunciable para **CCOO**. ■



Carolina Vidal. Secretaria confederal de Mujeres, Igualdad y Condiciones de Trabajo de CCOO

“

LA CAMPAÑA DEL 25N QUE HEMOS CONFIGURADO EN TORNO AL DELITO DEL ACOSO SEXUAL EN LOS CENTROS DE TRABAJO ES EL PRIMER PASO DE LA NUEVA EJECUTIVA CONFEDERAL, ELEGIDA EN EL 12º CONGRESO, EN UN CAMINO QUE ESPERAMOS SEA DE HITOS POSITIVOS HACIA LA IGUALDAD REAL